

DIRECCIÓN DE COMPRAS Y CONTRATACIÓN PÚBLICA

MODIFICA INTEGRANTE DE COMISIÓN EVALUADORA DE LICITACIÓN PÚBLICA Y ANEXOS PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DE LA PLATAFORMA MERCADO PÚBLICO DESARROLLADA EN EL NUEVO STACK TECNOLÓGICO, EN LOS MÓDULOS Y PROYECTOS ESPECÍFICOS QUE INDICA ID 897097-12-LR21

FECHA, 09 de Febrero de 2022

VISTOS:

Lo dispuesto en la Ley N° 18.575 Orgánica Constitucional de Bases General de la Administración del Estado, cuyo texto Refundido, Coordinado y Sistematizado fue fijado por el D.F.L. N° 1/19.653, de 2001, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia; Ley N° 19.880, que Establece Bases de los Procedimientos Administrativos que Rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado en la ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios; en el Decreto N° 250, de 2004, del Ministerio de Hacienda, que aprueba su Reglamento; en la Resolución N° 1407 del Ministerio de Hacienda, que nombra a la Directora Nacional de la Dirección de Compras y Contratación Pública, en la Resolución N° 583, de 2021, que aprueba Nuevo Estatuto Interno para la Dirección de Compras y Contratación Pública modificada por la Resolución Exenta N° 26-B, de 2022; y en la Resoluciones N°s 7, de 2019, y 16, de 2020, de la Contraloría General de la República, que establece normas sobre exención del trámite de toma de razón.

CONSIDERANDO:

1. Que, la Dirección de Compras y Contratación Pública, mediante Resolución Exenta N° 822- B, de 23 de diciembre de 2021, aprobó las bases de licitación pública y anexos para la Contratación de Servicios de Mantenimiento de la Plataforma Mercado Público desarrollada en el Nuevo Stack Tecnológico, en los Módulos y Proyectos Específicos que indica bajo el ID 897097-12-LR21, publicada en el Sistema de Información, www.mercadopublico.cl en la misma fecha antes señalada.
2. Que, de conformidad con lo estipulado en la cláusula 10, letra A. “Comisión Evaluadora” de las bases de licitación, se designó a los integrantes de la Comisión Evaluadora a través de la Resolución Exenta N° 15-B, de 19 de enero de 2022.
3. Que, con posterioridad a la apertura de las ofertas, uno de los miembros de dicha comisión se ha ausentado de la institución por motivos de feriado legal, de forma tal que corresponde reemplazarlo por otro funcionario de la Dirección ChileCompra.
4. Que, por tanto, corresponde designar una nueva funcionaria que integrará la comisión evaluadora prevista en las bases mencionadas:
5. Lo anterior, vengo a dictar la siguiente:

RESOLUCIÓN

EXENTA N° 0059-B

1. **DESÍGNESE** como miembro de la Comisión Evaluadora para la licitación ID 897097-12-LR21, a doña PAULA MORENO SEPULVEDA, jefa del Departamento de Compras Estratégicas de la Dirección de Compras y Contratación Pública, en reemplazo de doña PAULA ARANIBAR VALENZUELA, del mismo departamento de Gestión de Usuarios de esta Dirección.

2. **SUSCRÍBASE** por el nuevo miembro de la Comisión Evaluadora, la declaración jurada en las que exprese no tener conflicto de interés alguno en relación con los actuales oferentes en el respectivo proceso licitatorio.
3. **REGÍSTRESE** como sujeto pasivo, acorde lo señala la Ley N° 20.730 que regula el lobby y las gestiones que representen intereses particulares ante las autoridades y funcionarios, a la funcionaria individualizada en el Resuelvo Primero del presente acto administrativo, o a quien la subrogue, reemplace, o corresponda realizar sus funciones acorde a las instrucciones que su jefatura directa haya impartido solo por el tiempo que demore el proceso de evaluación de la Licitación Pública ID N° 897097-12-LR21.
4. **PUBLÍQUESE** la presente resolución en el Sistema de Información de www.mercadopublico.cl en el ID N° 897097-12-LR21 correspondiente al proceso licitatorio respectivo.

Anótese, Regístrese y Comuníquese,

**DORA RUIZ MADRIGAL
DIRECTORA (S)
DIRECCIÓN DE COMPRAS Y CONTRATACIÓN PÚBLICA**

NSZ/JGR/JCP/RFH

Distribución:

- Departamento de Administración y Finanzas
- Fiscalía
- Departamento (requiriente)
- Archivo

Nombre Firmante: Dora Ruiz

Fecha: 2022-02-09

ID: 946

Url: <https://ayuda.mercadopublico.cl/verificadorodoc/?cod=946>

